

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 04 MAY 2018

00148

Expediente N° 14.118/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.118/06, en el que recayera la Resolución FI N° 617-CD-2017, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 27 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017, al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Materiales" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mencionado lapso, el Ing. CARDOZO participó en actividades programadas en el marco del Proyecto Redes IX CRITERIOS DE DESEMPEÑO DE MATERIALES CEMENTÍCIOS, RELACIONADOS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, llevadas a cabo en Santiago de Chile, invitado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

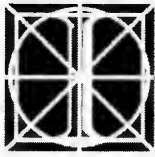
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 617-CD-2017, se dispone que el Ing. Héctor Jacinto CARDOZO presente, dentro de los noventa (90) días de su notificación, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 0539/18, el Ing. CARDOZO presenta el aludido informe, al cual adjunta la correspondiente certificación.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 97/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaingia@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.118/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Materiales" de Ingeniería Civil, sobre las actividades desarrolladas desde el 27 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2017, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 617-CD-2017 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00148** -CD- **2018**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa